

OTARÍA::118 MARÍA DEL PILAR ARELLANO RODRÍGUEZ NOTARIA PÚBLICA 118 **ESTADO DE MÉXICO**

COMPRAVENTA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

COMPRADOR (A)
VENDEDOR (A):

- 1. TITULO DE PROPIEDAD (escritura, sentencia, etc.). Original
- 2. CARTA DE INSTRUCCIÓN DEL BANCO (en caso de que hubiera hipoteca), O ESCRITURA DE LA CANCELACIÓN DE HIPOTECA.
- 3. BOLETA DE PREDIO Y AGUA AL CORRIENTE AL CORRIENTE.
- 4. AVALÚO
- 5.- CONSTANCIA DE NO ADEUDO DE PAGO DE CUOTAS DE MANTENIMIENTO (si el inmueble pertenece a un condominio).
- 6.- REGLAMENTO INTERNO DEL CONDOMINIO (si el inmueble pertenece a un Régimen en Condominio).
- 7. ACTA DE MATRIMONIO DEL VENDEDOR Y COMPRADOR. Original
- 8. ACTAS DE NACIMIENTO DE COMPRADOR Y VENDEDOR Originales, (si están casados por sociedad conyugal actas de los cónyuges).
- 9. COPIA DE IDENTIFICACIONES OFICIALES CON FOTOGRAFÍA, IFE O PASAPORTE VIGENTE, AMBAS PARTES (vendedor, comprador y cónyuges en su caso).
- 10. CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN (CURP) Y CEDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL (RFC), este último en caso de tenerlo.
- 11. DOCUMENTOS PARA EXENTAR EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA (Estos documentos deben de presentarse en original de tres meses anteriores a la fecha de firma con el nombre y domicilio del vendedor correctos).

a) RECIBOS DE PAGO FISCAL DE LUZ	()
b) RECIBOS DE PAGO FISCAL DE TELÉFONO	(j)
c) ESTADOS DE CUENTA BANCARIOS, DE CASAS COMERCIALES O			
TARJETAS DE CREDITO NO BANCARIAS.	()
d) CREDENCIAL PARA VOTAR (LOS) VENDEDOR (ES)	(į)
,	,		



NOTARIA PÚBLICA 118 ESTADO DE MÉXICO

12.- ZONIFICACIÓN

*** NOTA: Por apertura de expediente se pide un anticipo, mismo que se tomaran a cuenta de los gastos de escrituración.

DATOS PARA EL DEPÓSITO O TRANSFERENCIA (traer la ficha en original)

NOMBRE: MARÍA DEL PILAR ARELLANO RODRÍGUEZ

BANCO: BANORTE

NO. DE CUENTA: 0297280941 CLABE: 072180002972809418

